

CRONOGRAMA PROCESO ADMISION CURSO 2.024/25

FAMILIAS

FECHA	ACTUACION
Del 01/03/24 al 01/04/24 (ambos inclusive)	Centros públicos y concertados: Plazo para la presentación de solicitudes de admisión en centros docentes. Importante: del 25 al 31 de marzo los centros docentes permanecerán cerrados con motivo del periodo vacacional de semana santa.
15/04/2024	Centros Públicos y Concertados: Fecha para la publicación en los centros de los documentos “ Relación alfabética de solicitudes recibidas ” y “ Relación baremada de alumnos y alumnas solicitantes ”.
16/04/2024 (10 días lectivos)	Centros Públicos y Concertados: Comienza el trámite de audiencia , vista de expedientes y formulación de alegaciones. El plazo establecido para el trámite de audiencia es de 10 días lectivos.
13/05/2024	Sorteo público realizado por la Consejería de Educación para resolver los posibles empates.
14/05/2024 (lista de admitidos)	Centros Públicos y Concertados: Las Direcciones de los centros públicos y las personas titulares de los centros privados concertados publicarán el documento “ Resolución del procedimiento de admisión del alumnado ”.
24/05/2024	Centros Públicos y Concertados: Publicación del documento “ Adjudicación de plaza escolar al alumnado no admitido inicialmente en este centro ”.
25/05/2024 (un mes)	Centros Públicos y Concertados: Inicio del plazo establecido para presentar recursos de alzada/reclamaciones .
Del 1 al 6 de junio 24	Centros Públicos y Concertados: Matriculación del Alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria .
21 y 24 de junio 24	Centros Públicos y Concertados: Los centros de Infantil y Primaria procederán, con ocasión de vacante, a la matriculación del alumnado que lo solicite teniendo en cuenta que tendrá preferencia el alumnado que resultó no admitido, siguiendo el orden establecido en la resolución de admisión
Del 1 al 7 de julio 24	IES y Centros Concertados: Matriculación del alumnado de ESO y bachillerato.
22 y 23 de julio 24	IES y Centros Concertados: Las Direcciones de los IES procederán, con ocasión de vacante, a la matriculación del alumnado de ESO que lo solicite teniendo en cuenta que tendrá preferencia el alumnado que resultó no admitido, siguiendo el orden establecido en la resolución de admisión
12 y 13/09/2024	IES y Centros Concertados: Las Direcciones de los IES procederán, con ocasión de vacante, a la matriculación del alumnado de Bachillerato que lo solicite teniendo en cuenta que tendrá preferencia el alumnado que resultó no admitido, siguiendo el orden establecido en la resolución de admisión